



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Agosto de 2025

RESOLUCION FI N° 418-D-2025

Expte. N° 175-2025-ING-UNSa

VISTO:

La Nota N° 1261/25 de fecha 09 de Mayo de 2025 de la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Ing. Liz G Nallim, mediante la cual solicita un adelanto de las liquidaciones correspondientes a Febrero y Marzo del mismo año, a la Ing. Gabriela Alexis Alancay Guantay, por el desempeño como Instructor Docente del Curso de Ingreso Universitario 2025; y

CONSIDERADO:

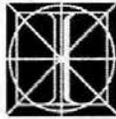
Que debido al tiempo transcurrido y a la necesidad manifiesta de la docente antes nombrada, se procedió a realizar un Adelanto de fondos por la suma de \$ 860.213,00 (Pesos Ochocientos Sesenta Mil Doscientos Trece Mil) el pasado 09 de Mayo de 2025.

Que a través de la Res. N° 286-CS-2025 de fecha 4 de Julio del año en curso, se aprueba lo actuado por la Facultad de Ingeniería respecto a la modalidad dual (virtual-presencial) de las clases en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

Que por la resolución señalada se exceptúa del Régimen de incompatibilidad y, en consecuencia, se reconoce de legítimo abono los servicios prestados por la Ing. Gabriela Alexis Alancay Guantay, como integrante del Equipo Ampliado CIU 2024-2025 - Instructora Docente en el Momento II - cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la extensión áulica de San Antonio de los Cobres - Facultad de Ingeniería, por el período. 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.

Que la Dirección de Liquidaciones de esta Universidad debe cumplimentar lo dispuesto por la Res. CS N° 286/25, por motivo por el cual este Decanato solicita se

..//



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 175-2025-ING-UNSa

descuento de la liquidación, los fondos Adelantados e identificado en el Sistema SIU PILAGA con N° 32891/25 a fin de Rendir el Adelanto pendiente.

Que para adelantar las liquidaciones se utilizaron fondos de la Cuenta Bancaria N° 4532100/79.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Descontar de la liquidación de haberes, de la Ing, Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY – D.N.I. N° 32.857.321, la suma de \$ 860.213,00 (Pesos OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TRECE), por el reconocimiento de legítimo abono de los servicios prestados como integrante del Equipo Ampliado CIU 2024-2025 - Instructora Docente en el Momento II - cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la extensión áulica de San Antonio de los Cobres - Facultad de Ingeniería, correspondiente al período 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°.- Restituir el monto indicado en el artículo precedente a la Cuenta Bancaria N° 4532100/79 – U.N.Sa. - FACULTAD DE INGENIERIA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento Personal de esta Facultad, a la Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 418-D-2025


FABIANA C. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADMECON. FINANCIERO
A/C DIRECCION. GRAL. ADM. ECONOMICO


DRA. ING. GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa